

"CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL. QUILLÓN 2018-2020".

APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, DESIGNA COMISIÓN DE **EVALUACIÓN.-**

DECRETO Nº 3686

QUILLON. -

n a OCT 2018

VISTOS:

- 1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2018 vigente.
- 2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la llamado a licitación pública el para Municipalidad "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL, QUILLÓN 2018-2020".
- 3. Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
- Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
- Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- 7. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 9. 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- 11. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

 La necesidad de regularizar la contratación de servicio de telefonía e internet móvil para cubrir los diferentes requerimientos municipales en el área de las telecomunicaciones, a objeto de lograr un desempeño más eficiente en beneficio de la comunidad

del 2018.-

DECRETO

- 1. LLAMESE, a Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL, QUILLÓN 2018-2020", cuya publicación deberá efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 2. APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL, QUILLÓN 2018-2020"
- 3. DESÍGNASE, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL, QUILLÓN 2018-2020". los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
 - Director de Administración y Finanzas (s), Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
 - Jefe Informática, Sr. Claudio González Cifuentes.
 - Soporte informático, Sr. Marcelo Pantoja Videla.
 - Secretario Municipal en la calidad de Ministro de Fe, Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NA/ffa DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

SECRETARIO

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Secplan

Depto. de Educación

Depto. de Salud

Depto. Control

Archivo

2

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"